

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila (D. Domingo).
 IZIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Ibiza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—JUEVES 3 DE JUNIO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

REVISTA DIPLOMATICA.

Nos hallamos enteramente fuera de las peripecias políticas que traían turbado el ánimo de toda Europa durante los últimos años. Pudiera decirse que en diciembre de 1851 cayó el telón de la política europea levantado en febrero, y que el drama se transformó en vaudeville. Dirigimos la vista a todas partes, y solo distinguimos a los gobiernos y a los pueblos reedificando sobre bases más sólidas el edificio de su prosperidad. La dulce calma que se disfruta en el continente, tranquiliza a los más tímidos y halaga a los más previsores. Las revoluciones son la fiebre de los pueblos, y como la salud es la condición natural de la humanidad, los pensadores creen fundadamente que la revolución de 1848 fué la última de las grandes tempestades de este siglo. De cuando en cuando algún ligero ruido, producido en un confín del horizonte, hace que los pueblos apliquen el oído con inquietud; mas al instante la pequeña nube desaparece al calor del orden general.

Desde el anuncio de la distribución de las águilas al ejército francés por el príncipe-presidente, se esperaba con vivísima ansiedad la llegada del 10 de mayo. Al volver a las banderas francesas el símbolo de su grande epopeya militar, se creía que traería en sus garras el manto imperial y los decretos de Berlín. Al decir de las gentes, Luis Bonaparte, á semejanza de Oton, pasaría por entre las filas de sus soldados como presidente, y saldría aclamado César del campo de Marte. Los admi-

radores de su talento no participaban de estas preocupaciones, y el tiempo les dió la razón. La gran revista celebrada en París no fué una demostración política, del género de las legiones romanas, sino una magnífica fiesta militar. Cualesquiera que sean las miras del presidente, lo cierto es que el trono imperial no fué levantado sobre los fusiles del ejército, en la ansiada revista. Las aclamaciones del soldado le saludaron con el título de *Presidente*. Tampoco fué la declaración de una política guerrera la solemne distribución de las águilas. El lenguaje usado por el presidente no expresa ni una amenaza, ni una provocación. ¿Hace creer esto que toma el papel del *Napoleon de la paz*? Nosotros nos abstemos de responder, porque escribimos con la pluma de cronistas. Lo que decimos es, que siendo enteramente personal la política del presidente, é impenetrable á todo el mundo su pensamiento, hay un exceso de candidéz ó superabundancia de orgullo, en aventurar proposición alguna sobre el sistema futuro de la Francia.

Los testimonios de habilidad y de prudencia dados por Luis Bonaparte, son numerosos y brillantes. Nosotros descansamos en ellos. Por esta vez han sufrido un completo desengaño los que aseguraban iba a tomar una nueva faz la política europea desde el 10 de mayo. Lo mismo sucederá con las consecuencias que se atribuyen al manifiesto dirigido por el nieto de Enrique IV á sus partidarios. Los legitimistas seguirán tal vez su consejo, y se negarán á prestar el juramento al poder que salvó el orden europeo. Mas ¿la Francia oficial es la base del favorito afortunado del sufragio? No: la situación creada el 2 de diciembre tiene por pedes-

tal al pueblo, y á casi toda la clase media. Podremos considerar el manifiesto del conde de Chambord como el mensajero definitivo de la anunciada fusión de las dos ramas? Es posible; mas la posición del emigrado de Venecia, y de los desterrados de Claremont, no mejorará con esta alianza, por sincera que sea. Desde el momento que cada una de las ramas monárquicas deje de representar el principio político de que son personificación, los legitimistas ó los orleanistas irán á confundirse con uno de los otros partidos existentes. Los hombres de 1815, y los de 1830, no siguen á los príncipes, sino á la bandera que llevan en su mano. Que abandonen esta, y los partidos renegarán de sus caudillos.

Todavía se presenta más claro y sereno el horizonte de la Alemania. Del otro lado del Rin no hay un pueblo que no se consagre con afán á completar su organización para asegurar la autoridad. Por una parte, la alta Cámara de Munich se esfuerza en corregir los abusos que se cometieron por la prensa en los últimos años, excluyendo al jurado del conocimiento de los delitos de imprenta. Por otra, el elector de Hesse-Cassel afianza las instituciones representativas por medio de la Carta constitucional, que ofrece amplias garantías á la opinión para hacer penetrar su voz en el gobierno, y aleja la posibilidad de los serios conflictos que hicieron necesaria la intervención del ejército federal. La Prusia, deseando conservar las grandes conquistas de nuestro siglo sin caer en el abismo de las revoluciones, busca en la organización del Senado una garantía para el ejercicio regular y fecundo del poder ejecutivo. La resistencia sistemática de la cámara de los diputados á esta sa-

bia política del gabinete Manteuffel, debe producir más ó menos pronto la disolución de las córtes de Berlín. En el Oder como en el Danubio, la buena inteligencia de los reyes es una prenda segurísima de la conservación del orden, primera necesidad de la época actual. La afectuosa acogida dispensada por el emperador de Austria al Czar de las Rusias, y la que le preparaba el rey de Prusia en su reciente viaje á Viena y á Berlín pasando por Dresde, demuestran sin género de duda la bella armonía que une á los tres grandes monarcas. Las demostraciones con que saludó al heredero de Catalina II la capital de Austria, y las que se disponían en la corte de Prusia, revelaban las simpatías que inspira á la Alemania el emperador Nicolás. A mantener este estado debe contribuir el tratado que asegura la sucesión en el trono danés al príncipe Cristiano de Glücksbourg, firmado recientemente por los signatarios del producto de 1850, que arregló el ruidoso asunto de los Ducados. En consonancia con el espíritu general de Alemania, ha reformado también su ley fundamental la ciudad libre de Brema.

Otro tanto sucede en la bella península italiana. Mientras en la corte de Víctor Manuel se celebra pacíficamente el aniversario de la Constitución otorgada á sus pueblos por el generoso é infortunado Carlos Alberto, á orillas del Arno se retrocede completamente al régimen antiguo. Al paso que en Turin sucede á Pinelli en la presidencia de la cámara de los diputados el candidato del ministerio Ratazzi, en Florencia es abolido por un decreto el Estatuto constitucional. Sin embargo, el gran duque conserva las preciosas leyes que llevan el nombre del sábio

FOLLETIN.

Modas.

El que se tome la molestia de visitar los bien surtidos almacenes de las calles de Fernando VII, Call, Platería, Boquería y otras, hallará las preciosas muselinas, los pintorescos barés y organdís, las aéreas batistas, las delicadas granadinas, telas todas estampadas con preciosos dibujos, que correspondiendo á los de los volantes á la Pompadour, forman un conjunto delicioso. Estos vestidos se llevan muy abiertos por delante, para lo cual vienen arreglados los dibujos, así de la falda como del cuerpo.

Después de estas telas de calle, hay los percales estampados con dibujos transversales, para imitar los vestidos ó batas albanesas, que se gastan en el campo ó por la mañana. Tales son las novedades con respecto á las telas.

Por lo que hace á la hechura, casi en nada varía de la que hoy se lleva; los cuerpos poco escotados, guarnecidos por delante, así como las mangas cortas con muchos volantes del mismo género que el vestido. Algunas de muselina bordada con viso color de rosa, se ador-

nan con lazos en la falda del mismo color y bordes plata y negro, formando como un delantal, é igual adorno en el cuerpo y en las mangas.

Preciosos son también los vestidos de baile ó sociedad; sobre un viso de gasé ó tafetan blanco, cuatro faldas de tul del mismo color, cada una levantada y sostenida por lazos rosa ú otro color fresco y bastante pronunciado, de los que hoy se usan. Los lazos de la falda de encima empiezan como á una cuarta del talle, levantándola toda alrededor; las otras tres faldas, recogidas del mismo modo, pero quedando los lazos encontrados; estos lazos, que deben ser sencillos, van disminuyendo en tamaño á medida que se acercan al talle. El cuerpo está adornado de una cinta que sujeta en los hombros con un lazo de caídas, va á cruzarse en la cintura, donde termina. No mencionamos otra multitud de telas ricas por ser bien conocidas.

Los sombreros empiezan ya á manifestar la estación que se aproxima: hasta ahora la paja de arroz, mezclada con las blondas, los encajes, y las cintas primorosas, es lo que hace más furor entre las verdaderas fashionables. Los frescos y vaporosos adornos estereiores é interiores, constituyen verdaderamente un objeto de arte.

La forma abierta de los sombreros de este

año exige que el interior esté algo cargado, pero sienta muy bien al rostro y armoniza con los peinados en boga. Pedid á Diaz, Chavani, Mallart Abadie, Guncila Cabré etc. etc., un sombrero, un adorno, unos lazos, un cuello ó unas mangas, y allí de seguro hallareis todo cuanto en vuestra fantástica imaginación pudiérais concebir de más bello é ideal.

En la lencería se ha introducido también un lujo extraordinario, así es que en los camisolines, mangas, cuellos, etc., reina una profusión de esquisitos bordados, ora sean de finísima batista, ora de verdaderos encajes punto de Bruselas é Inglaterra, ora de no menos ricas aplicaciones.

De una parte esencial del traje réstanos decir alguna cosa, si bien hasta ahora no ha hecho en ella una novedad capital. Entre las manteletas de mil formas distintas, más ó menos generalizadas y conocidas, parece que llevan la preferencia las llamadas de chal, con una especie de cuello en punta imitando capucha. Estas son la mayor parte de ricos gasés de un solo color, con anchos flecos, y sobre ellos un adorno ó tira de encaje, ó de cintas escocesas chinas, muy anchas y que producen un efecto delicioso. Las manteletas Talma conservan todavía cierta boga; pero han de ser sumamente ligeras y guarnecidas en lo general solo con ricos flecos.

Antes de terminar esta revista, y después de dejar apuntadas algunas de las modas que la frivolidad ó el adelanto de un país vecino, importa á nuestro suelo, no queremos pasar en silencio la afición que de pocos días á esta parte se ha desarrollado hácia los trages nacionales. Nuestras bellas notabilidades destierran un momento el ligero sombrero, abandonan el largo vestido y renuncian á su ajustada notita, para ostentar sobre sus hombros la airosa mantilla de cinta ancha, y para dejar que las garbosas faldas de ricas sedas cubiertas con preciosas guarniciones de encajes, descubran el lindo zapato que calzan sus pies tan sumamente pequeños, que con justicia se han conquistado una reputación universal. En los días de toros, han adoptado algunas damas aristocráticas de la corte, el airoso traje característico del pueblo de los chisperos y de las manolas, y por cierto que ha debido ser un agradable desengaño para aquellos que, preocupados con inexactas y hasta ridículas descripciones, juzgaban harto injusta y desfavorablemente, un tipo tan gracioso como esclusivo, que por desgracia va desapareciendo.

27 mayo.—(Sol de Barcelona.)

privadas. Unicamente, cuando se la informó que se había señalado día para la vista de la causa creyó deber anunciarlo al público que tan vivo interés tomara en el asunto, y avisarle al mismo tiempo lo que se la había comunicado pedia el fiscal de S. M. Si hay entre lo que pide el ministerio y lo que anunciamos pequeñas é insignificantes diferencias, creemos y estamos seguros creará el público también, que ellas no daban motivo ni pretexto siquiera á los procesados para quejarse tan brusca y agriamente de esta redacción y mucho menos para estampar «no habría cometido—esta redacción—tan grave falta de exactitud en los hechos que anuncia si solo hubiese sido impulsada por consideraciones circunscritas á los deberes que le impone la noble misión que está desempeñando.» ¿Y que razones tienen los procesados para juzgar que otras consideraciones que las por ilustrar la opinión pública impulsaron á esta redacción? ¿El ser inexactos los informes que se la dieron? ¿Y qué importa esto? ¿Una equivocación involuntaria ha sido nunca tal vez un indicio claro y evidente de aviesa y torcida intención? Habían de pensar los articulistas que ningún motivo teníamos para sospechar equivocados los informes que se nos dieron y que por esto mal podíamos procurarnos otros más verídicos.

De esperar era que los articulistas estimarian cuando no agradeciesen los deseos de comiseración que sentimos y manifestamos en favor de sus familias. ¿Qué tienen de extraño estos deseos? ¿Tal vez ha abrigado otros esta redacción desde que hubo conocidos presuntos autores del hecho espresado? Si esta redacción hubiese abrigado otros deseos, por cierto que otro hubiera sido su proceder en el asunto á que nos referimos, porque su lenguaje ni es ni ha sido nunca el de la hipocresía, tiene sobrado valor para manifestar con franqueza y á la luz del día sus opiniones buenas ó malas.

Quizá otros, ya que se nos dice que no sabemos respetar la posición delicada de los justiciables, no la respetarian en nuestro lugar y en este...

Las consideraciones y respetos

dirían no son para el ingrato que los desconoce y al parecer los rechaza altanero. Duro y cáustico ha sido el ataque, dura y cáustica sea también la repulsa añadirían. No obstante queremos y debemos ser mesurados y lo seremos: diremos únicamente para conclusión que cuando se quiere deprimir el aprecio y estimación que se merece un periódico, es menester aducir para ello pruebas irrecusables, ¿Donde están estas pruebas?

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El BOLETIN OFICIAL núm. 4040, correspondiente al día 2 del que rige contiene una circular del Sr. Gobernador de la provincia mandando proceder á la captura de varios individuos que expresa.

Una relación de las aprehensiones hechas durante el mes de abril último, por el 43.º tercio de la guardia civil.

Los extractos de cuentas de fondos del Ayuntamiento de Palma correspondientes á los meses de febrero y marzo últimos.

El GENIO DE LA LIBERTAD en su segundo artículo sobre desecación de la Albufera se ocupa en probar que las lagunas que existen en aquel punto se han creado de pocos siglos á esta parte, pues que en tiempos remotos el mar se extendía hasta las inmediaciones de las *Marjales*. Apoyándose en la razón con que el Sr. ingeniero civil encabeza su informe, de que «el poder del hombre no llega nunca hasta cambiar las leyes de la naturaleza», y en otras, trata de demostrar que el desagüe proyectado no puede obtener el desenlace satisfactorio que los promovedores de las obras pudieron prometerse, pues aun concediendo que aquella obra se llevase á cabo, daría por resultado

la adquisición de un suelo, en parte de roca ó piedra, y en su generalidad de arena ó concha marina, el mismo sin duda que existía cuando el mar ocupaba aquellos espacios, suelo improductivo, y en el cual serán perdidos todos los trabajos y gastos que se hagan.

El DIARIO anuncia que el jueves es el día señalado para la vista de la causa sobre consignados: que la guarnición de Menorca va á ser aumentada: que á este fin ha salido el vapor *Lepanto* con dirección á Rosas, en donde recibirá á su bordo el batallón de cazadores de *Tarifa*: que el navío *Soberano* se dirige á Mahón y que el archiduque de Austria visitó el castillo de Bellver y los predios *Raxa* y *Alfabia*.—Son estas noticias las mismas que el *Genio* y el *Balear* habían publicado el día anterior.

REMITIDO.

Sr. redactor del *Balear*:

Palma 3 de junio de 1852.

Muy señor mio: Con esta fecha digo al editor del *Diario de Palma* lo siguiente, que espero se servirá insertar en su apreciable periódico para inteligencia del público.

Sr. D. Juan Guasp y Pascual: muy señor mio: en vista de la advertencia que Vd. inserta en el *Diario* de hoy relativa á la publicación del *Monitor*, no puedo prescindir de manifestarle, que me ha causado mucha sorpresa ver que aun insiste Vd. en su empeño de desacreditar mi periódico. si Vd. hubiese manifestado al público todo lo que contenía la carta que le dirigí ayer en contestación á otra de Vd. ó la hubiera insertado íntegra, este hubiera juzgado con fundamento si había

Vd. ó no cumplido con los compromisos que había contraído. Esta circunstancia, la otra advertencia que puso Vd. en el *Diario* de 31 del mes anterior y todo cuanto ha mediado en el asunto, que nos ocupa, son otras tantas razones que me hacen conocer que su intención no es la de sincerarse de no haber cumplido con las condiciones, sino el desacreditar un periódico que por espacio de dos años se ha tirado en las prensas de su establecimiento mientras ha procurado Vd. por cuantos medios han estado á su alcance perjudicar su publicación, como sucedió cuando á fines del año último anunció Vd. que el *Diario* recibiría grandes mejoras, una de ellas la de contener una *sección religiosa*. Extraño es sin duda y por demas incoherente que pretenda Vd. inculcar tanto la idea de que no le convenia seguir imprimiendo mi periódico, cuando por espacio de algunos días no he dejado de recibir mensajes para seguir publicando el *Monitor* en la imprenta de Vd. y esto aun después de saber, como ellos mismos me espresaron, que iba á salir en la del *Balear*. Si á Vd. le convino el dar á algunos suscritores el *Monitor* por tres reales mensuales, eso seria en utilidad propia, para coadyuvar al sosten del *Diario* sin que en ello yo tuviese ninguna intervención.

Siento sobre manera haber sido provocado á esta contestación, pues hasta el día había devorado en secreto los ataques rudos, que he sufrido, sin quejarme de ello, porque con la cabeza he dominado el corazón: pero ya que he tenido necesidad de tomar la pluma, espero se servirá insertar al pie de la letra la presente carta en su periódico, y mandar á su afectísimo q. b. s. m.—Antonio Furio.

GACETILLA COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUE ENTRADO.**

Dia 2.

De Mahon en 8 dias javeque S. Antonio, de 43 ton., pat. Ribas, con 12 pasag. queso y lastre.

DESPACHADOS.

Dia 2.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 25 pasag., generos y balija.

Para Valencia laud S. Nicolas, de 26 toneladas, pat. Bauza, con 4 pasag., y azúcar.

Para id laud S. Cayetano, de 30 ton., patron Sampol, con 4 pasag., azúcar y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.**Santo del dia de mañana.****STA. SATURNINA, VIRGEN Y MARTIR.**

Por el voto que hizo de perpetua virginidad, padeció martirio esta santa obligandola sus padres à que se casase, y para no acceder à sus deseos, huyó de su casa, y encontrada por su amante en la soledad donde se habia retirado negose la santa à sus brutales deseos por cuyo motivo furioso la acometió cortandole de un golpe la cabeza.

CULTOS.

Mañana en Santa Eulalia se celebra fiesta al santo Cristo, con misa solemne y sermon que dirá D. Félix Pons presbítero.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	15 grad.	28 p. 2	84
12 del dia.	18	28 2	77
5 de la tarde.	17	28 2	78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las — 4 hs. 40 ms.
Pónese à las — 7 » 20 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 57 s.

ANUNCIOS.**OBRAS**

del Sr. D. Manuel de Guillamas, Caballero profeso de la orden de Calatrava y Ministro del consejo de las Ordenes militares.

Estadística judicial de las Islas Baleares.

Memoria sobre el Espiritu de asociacion aplicada al comercio é industria de las islas Baleares: premiada en exposicion pública con el título de socio de mérito de la real sociedad economica mallorquina.

Causas célebres políticas del siglo XIX; dos tomos de grueso volumen, que contienen entre otros varios procesos, el de la Máquina infernal, el de D. Agustin Iturbide, emperador que fué de Méjico, con notas que forman la historia de la revolucion de aquel pais, y en los que aparecen los trozos mas selectos de elocuencia forense.

Reseña historica del origen y fundacion de las Ordenes militares, maestrazgos, encomiendas y jurisdiccion de las mismas.

Exposicion legal-canónica sobre el artículo 9 del Concordato relativo à ordenes ó sea Comentario al mismo.

Vendense en Madrid. Se harán los pedidos que se deseen por el encargado de la Imprenta Balear.

En la hojalateria de la cadena de Cort, núm. 6 junto al despacho de la imprenta balear, se venden vidrios planos de las mas acreditadas fábricas del reino, como son las de Galicia y Astúrias à los mismos precios que si se mandasen traer de Barcelona, siempre que los pagos se verifiquen al contado, tratándose con los interesados mismos.

Las canales y cañerías de zinc que nuevamente se construirán en la misma hojalateria serán à un 20 por 100 ménos del valor que han tenido, siempre que se guarden las mismas circunstancias en los pagos.

Igualmente los objetos de hoja de lata hechos espresamente para el servicio de buques se obtendrán en el mismo establecimiento con un 20 por 100 de beneficio sobre el coste ordinario, sin que por esta ventaja disminuya en nada su solidez y construccion

**ADMINISTRACION**

DE LOS VAPORES ESPAÑOLES

Mallorquin y Barcelonés.

Habiéndose acercado à esta administracion algunas personas que desean trasladarse à Valencia con el objeto de asistir à las funciones de Corpus que anualmente se celebran en aquella capital con el decoro y lucimiento que es proverbial, ha acordado la sociedad hacer dos viajes extraordinarios con buque de vapor al

puerto del Grao saliendo de aquí en el primero el domingo 6 del corriente à las 3 de la tarde y de Valencia el lunes 7 à la misma hora para llegar à esta en el siguiente dia martes 8 del corriente; volviendo à emprender el segundo viage el domingo 20 del actual à la misma hora y de Valencia el lunes 21 à las 3 de la tarde para regresar aquí en la mañana del 22.

Si bien en ambos viages conducirá tanto de ida como de vuelta la correspondencia no por esto alterará la ruta ordinaria à Barcelona ni en los dias ni en las horas que tiene de costumbre verificar las salidas.

Se admiten pasajeros para dicho punto de Valencia à los mismos precios que los de Barcelona y son los siguientes:

Cámara de popa. 160 rs. vn.
Idem de proa. 120
Sobre-cubierta. 80

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entre-suelo. Palma 2 de junio de 1852.—El Administrador.—Miguel Estade y Sabater.

TEATRO

Para hoy.

Beneficio de D. Aquiles Ardavani, primer baritono absoluto de la compañía del de esta capital.

LUCIA DE LAMMERMOOR,

òpera en 3 actos del inmortal Donizetti.
Entrada 3 rs. A las 8 1/2.

Para mañana.

Se repetira la misma funcion de hoy.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

À CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.